

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2016, ha sido aprobada la licitación, **MEDIANTE CONCURSO PUBLICO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, para la CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO BAR SITO EN EL PARQUE MUNICIPAL “MARIA ARRANZ** , y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Provincia* y en el perfil de contratante, por plazo QUINCE DIAS, el anuncio de licitación del contrato de CONCESION DEMANIAL antes referido para seleccionar al adjudicatario del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

c) Número de expediente:032016

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Explotación del Quiosco Bar del Parque Municipal “María Arranz”.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación,

4. Presupuesto base de licitación. Importe CANON ANUAL: 1.200 euros ANUALES.

Mensualmente el precio es de 100 euros/mes.

5. Duración: La concesión tendrá una duración de **10 años**, y podrá prorrogarse por un periodo de cinco años, debiendo ser expresa la misma mediante el correspondiente acuerdo municipal.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 262,00 **euros** (2% presupuesto del valor del bien)

Definitiva: 5% de la adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
- c) Localidad y código postal: ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN). 23538.
- d) Teléfono: 953 347009
- e) Telefax: 953 358339
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de que transcurra los QUINCE días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

Aspectos que se valorarán con arreglo a fórmula:

1.- Mejoras en el canon anual: hasta **50** puntos.

Se valorará con la máxima puntuación la oferta que presente mayor alza respecto al precio de licitación. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente en relación con el porcentaje tipo, de manera que correspondan cero puntos a aquellas propuestas que no incluyan alzas.

2.- Propuesta de adelanto del pago del canon concesional: hasta **25** puntos.

Se valorará el adelanto del pago de la totalidad del canon correspondiente al plazo de la concesión, otorgando la máxima puntuación a la mejor oferta y prorrateándose el resto.

Aspectos que se valorarán con arreglo a juicios de valor:

3.- Memoria de explotación. Hasta **25** puntos.

En su valoración se tendrá en cuenta:

- Equipo de trabajo.
- Modelo de explotación.
- Calidad y estética del mobiliario.
- Calidad del servicio ofrecido.
- Listado de precios de venta al público.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: QUINCE días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante

b) Documentación a presentar: La determinada en el Cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1

3.ª Localidad y código postal: ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN) 23538.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1

c) Localidad: ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

d) Fecha: Undécimo día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13.00

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.albanchezdemagina.es

En Albanchez de Mágina, a 4 de febrero de 2016.

El Alcalde,

Fdo. : Alejandro Morales Moreno.